

Segundo.—Informe de los Auditores de Cuentas acerca de la Memoria y Cuentas Anuales.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados a 31 de Diciembre de 2.002.

También tienen todos los señores accionistas derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Vitoria (Álava), 22 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Las-caray Basterra.—16.891.

ALMACENAJE Y MANIPULACIÓN, S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de la entidad Almacenaje y Manipulación, S.A. para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo de 2.003, a las 13.30 horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al día siguiente a la misma hora, en el despacho del Notario de Madrid, Don Luis Núñez Boluda, calle Núñez de Balboa, 84, 1.º Izq., con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2.002, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo.

Segundo.—Aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2.002.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas y, en su caso, inscripción de dicho nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos sociales adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta o bien la entrega o envío gratuito de los mismos de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco de Borja Sánchez Campos.—16.786.

AMMERAAL BELTECH, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbente)

BANDITRANS IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los Accionistas Únicos de las Sociedades Ammeraal Beltech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Banditrans Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, han decidido aprobar con fecha 28 de marzo de 2003 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Banditrans Ibérica, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Ammeraal Beltech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balance de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Igualmente y de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2003.—El consejo de Administración de Ammeraal Beltech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Robert Willen Ten Cate, Uwe Schwenke, Jorge Crusafón Comerma. El Administrador Único de Banditrans Ibérica, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Jorge Crusafón Comerma.—16.517. y 3.ª 6-5-2003

ANETO GLOBAL INVESTMENTS SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 30 de mayo de 2003, a las quince horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 31 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Tercero.—Constitución del Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 57 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—16.899.

ANGULAS AGUINAGA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio social, sito en Laskibar Bailara, número 5, de Irura, el día 22 de mayo de 2.003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2.002.

Segundo.—Propuesta del Presidente del Consejo de Administración para modificar los actuales artículos 6.º y 7.º de los Estatutos Sociales, sustituyéndolos por un único artículo 6.º y modificando correlativamente la numeración de los siguientes artículos.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración y al Consejero Delegado en su representación, para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

Sexto.—Aprobación del acta por cualquiera de los medios permitidos por la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General.

Irura, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.596.

APLISTER, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

POLTANK, S. A. Sociedad unipersonal

SACOPA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de marzo del 2.003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de Aplister, S.A. (Sociedad Unipersonal), que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Poltank, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sacopa, S.A. (Sociedad Unipersonal), quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Jaume de Llierca, 25 de abril de 2003.—Aplister, S.A. (Sociedad Unipersonal), Poltank, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sacopa, S.A. (Sociedad Unipersonal) y en su nombre como Administradora Auric Pool, S.A. (Sociedad Unipersonal) representada por Robert Garrigós Ruiz.—16.672.

2.ª 6-5-2003

ÁRIDOS Y PREMEZCLADOS, S. A. U. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS CALIZAS ÁLVAREZ, S. A. U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima Unipersonal e Industrias Calizas Álvarez, Sociedad Anónima Unipersonal, han decidido en las Juntas Generales Ordinarias y Universales celebradas el día 28 de abril de 2.003, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme a la legislación a la misma aplicable, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patri-